

RESOLUCIÓN -DNAT-2016-1105

SALTA, 23 de junio de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.899/2012 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Rolando Vera – mediante la cual informa que se reintegra a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Matemática I de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir del 01 de junio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación en razón de haber concluido su designación como Secretario de la Sede Regional Metán a partir de esa fecha.

Que debido a la urgencia en contar con el instrumento resolutivo este Decanato resuelve la suscripción de la presente ad referendum del Consejo Directivo, procediendo al reintegro del Prof. Rolando Vera a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Matemática I de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de junio de 2016.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reintegrar al Prof. ROLANDO VERA – DNI N° 10.451.246 - en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de junio de 2016, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a: Prof. Vera, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales